Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2004

VISTO la Resolución N° 811/2004 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y

CONSIDERANDO:

Que la misma transfiere a la Universidad Tecnológica Nacional la asignación presupuestaria para el ejercicio 2004, destinada a financiar el pago de UN (1) trimestre, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre del presente, a los docentes que prestan funciones en las escuelas y/o institutos dependientes de las Universidades Nacionales (FONID).

Que en consecuencia se hace necesario proceder a su incorporación al Presupuesto de la Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorpórase al Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional, para el ejercicio 2004, la suma de CIEN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($ 100.776,00) con destino

//..

REGISTRADO
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

..//

al pago del Incentivo Docente - FONID -, en el programa, inciso y partida principal que se indica en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Modifícase el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformidad con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y archívese.

RESOLUCIÓN N° 950/2004

U. T. N.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento